



Libertad y Orden

MINJUSTICIA

SNR SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO la guarda de la fe pública

TODOS POR UN NUEVO PAÍS PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN No. DE 2015

Nº 5263

13 MAY 2015

"Por la cual se concede licencia no remunerada"

EL SECRETARIO GENERAL DE LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO (E)

En ejercicio de las facultades delegadas por el numeral 2 artículo 28 del Decreto 2723 de 2014 y las delegadas en el numeral 3 en lo referente a los asuntos de personal del artículo 1 de la Resolución número 14412 del 29 de diciembre de 2014, y

CONSIDERANDO:

Que mediante oficio de 12 de mayo de 2015, la funcionaria IRINA MELINDA HURTADO HERMANN, Profesional Universitario 2044 - 10, de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Cali - Valle, solicita se le conceda la licencia no remunerada por 30 días a partir del 01 al 30 de junio del 2015, debido a que se encuentra en gestación y necesita reposo por recomendación médica.

Que el artículo 61 del Decreto Reglamentario 1950 de 1973, establece: "Los empleados tienen derecho a licencia ordinaria a solicitud propia y sin sueldo, hasta por sesenta (60) días al año, continuos o discontinuos. Si ocurre justa causa a juicio de la autoridad competente, la licencia podrá prorrogarse hasta por treinta (30) días más".

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Conceder licencia no remunerada a la funcionaria IRINA MELINDA HURTADO HERMANN, Profesional Universitario 2044 - 10, de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Cali - Valle, por el término de 30 días a partir del 01 al 30 de junio del 2015, debiéndose reintegrar a sus funciones a partir del 01 de julio de 2015.

ARTÍCULO SEGUNDO: Esta resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D. C., a los

13 MAY 2015

EL SECRETARIO GENERAL

MARCO JAHER PARRA OVIEDO

Proyectó: César Manuel Ortega Guerrero
Revisó: Rafael Andrés Buelvas Márquez- Profesional Especializado
Aprobó: Oscar Andres Núñez Parra - Director de Talento Humano